

ACTA N° 713

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día quince de diciembre de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo Hernández y Carlos Roberto Soriano, encontrándose ausente en uso de licencia el señor Ministro doctor Pedro Adalberto Cabral, para considerar, PRIMERO. Contador del Poder Judicial -s/ pedido sobre postergación cumplimiento del nuevo horario. (Nota n° 2649/70-Sec. Adm.).-- Vista la nota presentada y atento a las razones expuestas oportunamente, ACCORDARON: estar a lo dispuesto en el Acuerdo n° 711, punto 8°.-- SEGUNDO. Contador del Poder Judicial -s/ pedido sobre modificación parcial del personal que prestará servicios en la Feria Judicial.-- (Nota n° 2650/70-Sec. Adm.)-- Vista la nota que antecede, ACORDARON: modificar lo dispuesto en el punto 5° del Acuerdo n° 711, estableciéndose que en el mes de enero gozará de la Feria el Contador Ladislao Trachta y en el mes de abril lo hará el Encargado de Contabilidad Amado Aranda.-- TERCERO. Expediente n° 98/70-Asociación Judicial Formosa -s/ pedido pago de bonificaciones establecidas por la Ley n° 433.-- Atento con lo solicitado por la Asociación Judicial Formosa, lo dispuesto por el artículo 2° , incs. b) in-fine, c) y d) de la Ley 433, las economías producidas durante el corriente año por la existencia de cargos vacantes, y lo informado por Contaduría a fojas 2, 4 y 5 del presente expediente; por mayoría, ACCORDARON: proceder al pago de los beneficios otorgados por la Ley antes mencionada, con imputación a la partida sub-parcial / Suplementos Varios del Presupuesto General vigente.-- El señor // Presidente doctor Natalio Heredia vota en disidencia por entender que la ley complementaria del presupuesto, 433, omitió consignar los beneficios mencionados al Poder Judicial.-- CUARTO. // Juez en lo Civil, y Comercial, Administrativo y Laboral n° 1, doctor Angel Celsor Pisarello- s/comunicación. (Nota n° 2727/70-Sec.

////

//Adm.). Vista la nota que antecede, ACORDARON: tener presente. QUINTO. Asociación Judicial Formosa-s/nota n° 2728/70 reiterando nota n° 2561/70.- Vista la nota precedente, ACORDARON: estar a lo resuelto en el punto 3° del presente.- SEXTO. Defensor de Menores e Incapaces, Médico Director, Encargada del Archivo General, Contador, Ujier, Intendente del Poder Judicial y Bibliotecaria -s/pedido de pago por Responsabilidad Funcional.- Atento con las razones invocadas y lo resuelto en el punto 3° de este Acuerdo, por mayoría, ACORDARON: proceder al pago solicitado con la disidencia del señor Presidente por las razones expuestas precedentemente.- SEPTIMO. Afectación de automóvil. Visto / que el coche Chevrolet patente oficial n° 4 (P 001529) afectado al doctor Carlos Roberto Soriano, no se encuentra en condiciones de funcionamiento, ACORDARON: afectar para el uso del señor Ministro doctor Carlos Roberto Soriano, el coche Chevrolet chapa oficial n° 2 (P 004067 ) hasta el 31 de enero venidero.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y / registrase.- S/ R "SEPTIMO". Vale.-

*Salvador Hermes Martinez*  
SALVADOR HERMES MARTINEZ

*Natalio Heredia*  
NATALIO HEREDIA  
PRESIDENTE

*Manuel Osvaldo Hernandez*  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

*Carlos Roberto Soriano*  
CARLOS ROBERTO SORIANO